



sea cualquiera el de los que concurren, segun dispone el articulo ciento cuatro de la Ley.



Leida el acta de la anterior, y encontrándola conforme el Ayuntamiento, fue aprobada en votacion unanime =

Boletines oficiales.

Se dió cuenta, quedando enterado el Ayuntamiento, del contenido de los Boletines Oficiales, números doscientos treinta y nueve al doscientos cuarenta y tres, ambos inclusive. =

Aprobacion de cuentas y pagos.

Por resultado del examen que ha hecho la Comision de Hacienda, aprobó el Ayuntamiento las siguientes cuentas y pagos =

Mua de gastos en la funcion de San Patricio, el dia diez y siete de Marzo, de su festividad, noventa y nueve pesetas cincuenta centimos = Otra de material para Juegadores municipales, cuarenta y tres setenta; idem para la Casa de Socorro, doce; Otra, para material de la Casa Correccion, seis cincuenta; Otra para faroles de petroleo, treinta y una noventa y cinco; Sanguijuelas para enfermos pobres, veintitres; Petroleo para lanternas de los Serenos, treinta y seis cincuenta; Caja y portes á Madrid de los planos de Alcantarillado, treinta y tres ochenta; Reparaciones á los carros de riego, treinta y cuatro; Asta - bandera para la Audiencia, seis cincuenta; Geso para reparar una cimbra, tres; Tubos para retretes de la Carcel, tres pesetas veinticinco centimos; Movimiento de tablachines del Val, cuatro, cin-

